



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 7 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00048-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA UGEL 06.

Presente.-

Asunto: OFICIO MULTIPLE PARA DIFUNDIR PROGRAMA DE BECAS Y SEMIBECAS PARA EXAMEN IEN UNI 2024

Referencia: Oficio Circular N° 065-2024/OCII-UNI

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y manifestarle, que la Universidad Nacional de Ingeniería a través de la modalidad de Ingreso Escolar Nacional (IEN) ha abierto un programa de becas y semibecas para estudiantes de escasos recursos económicos que estén cursando el quinto año de secundaria que acrediten como promedio mínimo nota de 13.

La inscripción virtual para solicitar una beca o semibeca culmina el 15 de noviembre en el portal <https://admision.uni.edu.pe/ingreso-escolar-nacional/> y los resultados serán publicados el 20 de noviembre. Quienes sean seleccionados, podrán dar la prueba descentralizada IEN el próximo 8 de diciembre en Lima; y tener la oportunidad de acceder a las 30 carreras profesionales que ofrece la UNI, líder en ciencias e ingenierías en el Perú. En ese sentido, solicitarle su apoyo con la difusión del flyer en los medios de comunicación de la institución que dirige. . Para mayor información, se dispone de los siguientes canales de comunicación: WhatsApp 981609955 / 981600816 / 981609170; y web: <https://admision.uni.edu.pe>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Dr. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

JGOR/J.AGEBRE
JARQ/E.AGEBRE

SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN MÉRITO A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DELEGADAS POR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – LA MOLINA, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010491-2024-UGEL 06.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0805492 CLAVE: 77E792

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

www.ugel06.gob.pe